

## **LITIGACIÓN INTERNACIONAL Y ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL**

**Tipo de asignatura:** optativa

**Trimestre:** 3

**Créditos:** 4 ECTS

**Lengua de docencia:** castellano

**Asistencia mínima obligatoria:** 80 % sesiones lectivas

**Coordinador de la asignatura:** Dr. Christian Herrera Petrus.

**Datos de contacto:** [ch@herrera-advocats.com](mailto:ch@herrera-advocats.com)

### **1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

La litigación con componente internacional y el Derecho que la regula, el Derecho procesal internacional, han crecido de manera exponencial de la mano de la globalización de la economía. En este sector del ordenamiento jurídico se ha producido una notable proliferación de normativa en los últimos quince años, en especial de normas de Derecho comunitario derivado. Se advierte también un progresivo aumento de los casos de conflictos con elemento internacional que aparecen en la práctica diaria de la abogacía. Hoy en día resulta muy frecuente demandar o ser demandado por una compañía extranjera, tener que realizar notificaciones transfronterizas, práctica pruebas en el territorio de un tercer Estado o reconocer las resoluciones judiciales de jurisdicciones foráneas. El manejo de las herramientas fundamentales de litigación internacional constituye una necesidad para el abogado del siglo XXI.

Esta asignatura dedica atención, asimismo, al arbitraje y a la mediación, por tratarse de dos métodos de resolución de disputas ampliamente utilizados en el comercio internacional, cuyo conocimiento resulta en la actualidad indispensable.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 2: Derecho Civil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

## 2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### a) Contenidos

Sesión	Materia
1	Competencia judicial internacional
2	Notificación internacional
3	Derecho extranjero
4	Prueba internacional
5	Reconocimiento y ejecución de resoluciones
6	Procesos comunitarios especiales
7	Insolvencia internacional
8	Arbitraje comercial internacional: introducción, convenio arbitral, configuración del tribunal arbitral, derecho aplicable
9	Derecho de familia comunitario
10	Arbitraje comercial internacional: Arbitraje institucional. Principales instituciones
11	Arbitraje comercial internacional: Dinámica de un caso práctico
12	Mediación internacional

b) **Horas de dedicación:** 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
MATERIA 2: DERECHO CIVIL**

La *Materia 2* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Civil y Mercantil (5 ECTS, Obligatoria, 1er Trimestre, castellano/catalán)
- Litigación en Derecho de Familia y de la Persona (4 ECTS, Optativa)
- Fundamentos de la responsabilidad civil extracontractual (4 ECTS, Optativa)
- Contratos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Civil avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Internacional y Arbitraje Comercial Internacional. International Litigation and International Commercial Arbitration (4 ECTS, Optativa)
- Ejecución Civil (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 2.1. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA21. Mat. 2.2. Enunciará en los casos propuestos la relación entre el derecho de familia y sucesiones y el régimen del Registro civil, así como la intervención notarial en procesos familiares y sucesorios.

RA1. Mat. 2.3. Explicará en las pruebas que se propongan los procesos matrimoniales y los relacionados con la filiación.

RA2. Mat. 2.4. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA3. Mat. 2.5. Interpretará en los casos propuestos la competencia judicial y el derecho aplicable en relaciones familiares con elementos internacionales.

RA23. Mat 2.6. Redactará los escritos procesales civiles objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 2.7. Elaborará en la simulación de procesos civiles la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 2.8. Aplicará en la simulación de litigios civiles cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales

RA6. Mat. 2.9. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 2.10. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso civil.

RA19. Mat. 2.11. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA19. Mat. 2.12. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos civiles.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

[https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX\\_Relacio\\_competencies\\_Reglament\\_resultats\\_aprenentatge\\_presentats.pdf](https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf)